

LA CORRESPONDENCIA MÉDICA.

Actos oficiales.
Artículos científicos
y noticias.

SANIDAD CIVIL,
FUERZA DE UN PENSAMIENTO.

Se regala á los suscritores
una Biblioteca selecta para
los profesores de partido.

PERIODICO

DEDICADO Á LAS CLASES MÉDICAS DE ESPAÑA.

Se suscribe por carta directa al Administrador del periódico, calle de ISABEL LA CATÓLICA, número 21, cuarto bajo. La suscripcion cuesta 15 reales por trimestre, 30 semestre y 60 por un año.—Fuera de la Peninsula doble cantidad.—Se publica cuatro veces al mes, los días 8, 16, 24 y 30.

ADVERTENCIA.

Con este número repartimos á nuestros suscritores las entregas 12 y 13 del *Manual Balneario de España*, obra utilísima para la clase médica.

SECCION OFICIAL.

REGENCIA DEL REINO.

MINISTERIO DE FOMENTO.

LEY.

D. Francisco Serrano y Dominguez, Regente del Reino por la voluntad de las Cortes Soberanas; á todos los que las presentes vieren y entendieren, salud: Las Cortes Constituyentes de la Nacion española, en uso de su soberanía, decretan y sancionan lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan abolidos desde la publicacion de la presente ley, los grados de Bachiller en todas las Facultades.

Art. 2.º El grado de Bachiller en Artes, se denominará en lo sucesivo grado de Bachiller, solamente.

Art. 3.º Los actuales Profesores de los Institutos de segunda enseñanza que sólo tengan el grado de Bachiller en la Facultad de Filosofía y Letras ó en la de Ciencias, necesitarán para ascender en su carrera el de Licenciado en la Facultad respectiva, á cuyo fin se les concede el término de dos años, á contar desde la publicacion de esta ley.

Art. 4.º Se conserva el derecho á los actuales Bachilleres en Filosofía y Letras y en Ciencias, para optar por oposicion á cátedras de Instituto durante el presente año y con la condicion precisa, para ascender en la carrera del Profesorado, de que en el término tambien de dos años reciban la Licenciatura en la Facultad correspondiente.

Art. 5.º Los aspirantes á cátedras de Instituto, que no se encuentren en el caso de los anteriores, necesitarán tener, por lo menos, el grado de Licenciado en la Facultad respectiva.

Art. 6.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongán á las de la presente ley.

De acuerdo de las Cortes Constituyentes, se comunica al Regente del Reino para su promulgacion como ley.

Palacio de las Cortes, treinta de Abril de mil ochocientos setenta.—Manuel Ruiz Zorrilla, Presidente.—Manuel de Llano y Pérsi, Diputado Secretario.—Francisco Javier Carratalá, Dipu-

tado Secretario.—Julian Sanchez Ruano, Diputado Secretario.—Mariano Rius, Diputado Secretario.

Por tanto:

Mando á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que la guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar en todas sus partes.

Dado en Madrid á siete de Mayo de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El Ministro de Fomento, José Echegaray.

SECCION PROFESIONAL.

En la sesion de Cortes celebrada el dia 7 del corriente, y de la que ya no pudimos dar cuenta en nuestro número anterior por estar ya impreso en las horas en que se estaba celebrando aquella, se tocaron varios puntos de interés para las clases médicas y dejaron de tocarse otros que tenian allí la oportunidad más favorable. Nos ocuparemos antes de los primeros y haremos sobre los segundos las debidas consideraciones.

El diputado por la provincia de Álava, Sr. Ortiz de Zárate, dirigió al ministro de Fomento la siguiente pregunta:

«Como está próximo á terminarse el curso, sería conveniente que todos aquellos que han establecido academias de enseñanza supieran á qué atenerse respecto á los grados y exámenes que en ellas tengan lugar; y en este concepto desearia saber si el señor ministro de Fomento está dispuesto á dictar las reglas oportunas para evitar toda duda.» (*Advertimos que se trata de las escuelas ó academias privadas.*)

El señor ministro de Fomento contestó: «El decreto dictando las reglas que S. S. desea está ya redactado y dentro de dos ó tres dias se publicará en la *Gaceta*.»

Segun se desprende de esta pregunta y de la contestacion del Sr. Ministro, se lleva adelante la idea temeraria de que en las escuelas privadas se puedan probar los cursos y conferir grados valederos para el ejercicio de las profesiones. Esto equivale para nosotros á la libertad profesional mediante el sacrificio de un puñado de dinero con que pagar la patente. Dios nos ampare contra la negra nube que irremediamente va á descargar sobre nosotros. ¡Pobre sociedad, pobres enfer-

mos, desgraciada ciencia, infelices clases médicas que tanto han trabajado y gastado por alcanzar sus títulos! ¿Qué nuevos bárbaros han invadido la España viniendo á hacer tabla rasa de todos los adelantos de la civilización y de todos los derechos y garantías sociales? ¿Si esto es progresar, si se llama adelantar volver á los tiempos en que todo el mundo podía ejercer la medicina, por qué el Sr. Echegaray no hará este bien á su carrera dejando á las escuelas privadas que expidan títulos de ingenieros? Con este paso progresamos tanto, que nos trasladamos á los siglos anteriores al renacimiento.

En el mismo día y en la sesión de la noche, el propio diputado Sr. Ortiz de Zárate presentó la petición siguiente:

«Varios profesores de cirugía, residentes en la provincia de Álava, que tienen hechos y probados en las respectivas Facultades de Medicina los oportunos estudios con objeto de obtener un título que los autorice para ejercer la medicina, acuden á las Cortes solicitando que se derogue la real orden de 11 de Febrero de 1868, emanada del Ministerio de Fomento, y que se disponga que los interesados no satisfagan más cantidad para la obtención de sus nuevos títulos, que la que les falte de lo que tienen abonado por el de cirujanos.»

La Comisión es de dictámen que pase al Ministerio de Fomento.

El Sr. Ortiz de Zárate dijo en su apoyo:

«Esta petición que dirigen al Congreso los profesores de cirugía de Álava, cuya provincia tengo el honor de represensar, tiene dos extremos y en ambos es justísima.

«A los cirujanos que quieren pasar á médicos de 2.ª clase se les hace pagar grandes cantidades, sin que se les descuente lo que ya pagaron por su título primitivo; y esto no debe continuar, tanto más, cuanto que existen precedentes numerosos en el sentido de abonarse esas cantidades.

El segundo punto á que la petición se refiere, es á que se les dé un título en el cual se exprese que son médicos y cirujanos, aunque de 2.ª clase, y esto no se comprende que se niegue, porque no cuesta dinero. En el título actual solo se dice que son profesores de segunda clase, y esto no basta.»

«Y ya que de médicos y cirujanos hablo, diré también que hay una clase llamada de ministrantes, que se encuentra en la situación más aflictiva, puesto que están sus individuos peor que los maestros de escuela. Creo que sería conveniente que el Gobierno procurase que salieran de esa situación, ya dándoles el título de médicos de 3.ª clase, abonándoles la segunda enseñanza, ya suprimiendo la clase para lo sucesivo, á fin de no dar esperanzas á los que siguen esa carrera que luego se ven defraudadas. Yo desearía, pues, que la Comisión hubiera añadido á su dictámen la cláusula de dar cuenta á las Cortes, pues de este modo la miraría el Gobierno con más atención.»

El Sr. Coronel y Ortiz contestó:

«La Comisión debe decir al Sr. Ortiz de Zárate, que se interesa mucho por las clases médicas y que sin duda alguna le sucederá lo mismo al Gobierno, que creo atenderá á las observaciones de S. S. Por lo tanto, la Comisión no tiene inconveniente en agregar que se dé cuenta á las Cortes.»

Y se aprobó el dictámen con la modificación propuesta.

De lo dicho se deduce que no está del todo abandonada la cuestión referente á la cantidad que deben abonar los cirujanos por sus nuevos títulos. ¿Pero ha presentado el Sr. Ortiz de Zárate la cuestión con la debida franqueza? No; y esto es siempre un mal que vendrán á pagar los interesados. El Sr. Ortiz de Zárate debió ser explícito, y decir que los cirujanos han pagado por sus títulos cantidad mayor que la que ahora se exige por el de 2.ª clase, y que lejos de tener que abonar, deberían ser indemnizados de lo que les sobra, ó cuando menos no exigirseles nada por el nuevo título.

Ningun diputado médico, de los muchos que hay en la Asamblea, tomó parte en el asunto. (Que no se olvide esta muestra de interés.)

Hemos dicho los puntos que se tocaron en la mencionada sesión. Vamos á indicar los que no se tocaron.

El diputado republicano, Sr. Tutau, en las sesiones de la tarde y de la noche, se ocupó largamente de la contribución industrial y de los enormes recargos que han de hacer poco menos que imposible la exacción de este tributo. El Sr. Figuerola fué dando explicaciones, más ó menos atenuantes, á medida que el diputado iba concretando sus argumentos, y merced á esta minuciosa tarea, es probable que consigan el deseado alivio muchas de las clases defendidas por el Sr. Tutau, entre las cuales no se encuentra la nuestra por desgracia.

¿Qué hicieron entre tanto los diputados médicos? ¿Cómo no llamaron la atención del Gobierno sobre las exenciones hechas en favor de los abogados, escribanos, procuradores y alguaciles por el Ministro de la Gobernación, para que á lo menos se estendiera á nuestra clase esta equitativa deferencia? ¿Cómo no expusieron que las amplísimas libertades otorgadas por el Ministro de Fomento á la instrucción pública, venían por un lado á suplantar á los profesores legítimos con una nube de verdaderos intrusos autorizados (que no otra cosa serán en realidad los profesores que salgan de tales escuelas), mientras que por el otro, la situación financiera de unos municipios y la autonomía mal entendida de otros, tolerada por el Ministro de la Gobernación, Sr. Rivero, tenían á las clases médicas de partido en mucho peor situación que los infelices maestros de escuela que, si ahora no cobran, tienen al menos la seguridad de cobrar más adelante? Pues si por una parte se autoriza á ejercer á todo el mundo y por otra no se paga á los médicos, ¿cómo es posible que puedan pagar más contribución que cuando se hallaban algo más protegidos por el Gobierno y más apoyados por las leyes?

Pues bien, ninguno de los diputados médicos se acordó para nada de su clase; esta es la verdad. Ni para oponerse á las atrocidades del Ministro de Fomento, ni para excitar al de Gobernacion á que obligue á pagar á los ayuntamientos, ni para pedir al de Gracia y Justicia una medida reparadora de los agravios y perjuicios que experimentan en las actuaciones forenses, ni para rogar al de Hacienda que mirara con alguna consideracion á los que tantos servicios gratuitos están prestando diariamente á todos los ramos de la Administracion pública.

¡Y esto pasa bajo el imperio de la situacion más calificada de liberalismo que hemos alcanzado en el siglo presente; cuando hemos tenido médicos en los primeros puestos del Estado, en el Ministerio, en la Presidencia de las Cortes, en los bancos de todas las fracciones de la Cámara y en casi todas las dependencias importantes!!.... ¡Esto pasa cuando se trae continuamente en boca la *España con honra* y el sarcástico logogrifo de la *moral universal*! Y llega el insulto á repetirse uno y otro dia con un aplomo inconcebible en artículos pomposos insertos en periódicos médicos, que se llaman defensores y protectores de la profesion y de la ciencia, los mas ardientes elogios á tantos actos como forman el largo catálogo de disposiciones vandálicas como se han dictado contra nosotros desde el dia que llamaremos del *gran terremoto de nuestros derechos*! ¡Y hay entre nosotros mismos quien proteja y apoye semejantes publicaciones, empleando su dinero poco ó mucho en sostener periódicos que son el ariete mas formidable que pudieran emplear para destruirnos nuestros mas encarnizados enemigos! ¿Dónde se ha ido el sentido comun, la idea de lo justo y la conciencia de lo bueno?

Se decreta una libertad de enseñanza, que es la muerte de la ciencia, y se aplaude por los que debian velar por ella. Se amotinan los estudiantes contra los maestros y se alienta en la prensa á los primeros y se moteja de déspotas á los que quieren mantener su prestigio. Se franquea á las masas ignorantes el camino para obtener de cualquier modo títulos profesionales, y hay periódicos que dicen que esto es poco todavía para lo que la libertad exige y merece; se declaran innecesarios los grados de Bachilleres y se celebra que los estudiantes de Barcelona feliciten por ello al Gobierno. ¡Y esto se califica de prueba de ilustracion y de progreso!

Vaya una pregunta para concluir: ¿Si en vez de quitar esos grados hubiera dicho el Gobierno, se conservan esos grados, pero se quitan los derechos que se abonan por este título, el cual será gratuito y honorífico desde ahora, considerándose como un mérito en la carrera; felicitarian al Gobierno esos mismos estudiantes? ¿Lo aplaudirian esos periódicos que tanto blasonan de amantes del saber?

Si alguno de esos viajeros filosóficos con que el popular Julio Verne registra los planetas, viaja por los espacios infinitos y revista la superficie de los astros, pa-

sara por los ámbitos de la tierra, anotaria en su libro de Memorias: ¡ESPAÑA! REGION CIVILIZADA EN OTRO TIEMPO. LOS BÁRBAROS HAN PASADO POR ELLA SEGUNDA VEZ Á FINES DEL SIGLO XIX DE LA ERA CRISTIANA.

AURIFODINA MÉDICA ESPAÑOLA.

CARTA X.

(Conclusion.)

Desde el número anterior hasta la fecha se han recibido nuevas adhesiones y muchas de ellas con los datos pedidos en el número del 30 de Marzo. No todas estas adhesiones pertenecen á las provincias comprendidas en el cuadro que publicamos en 30 de Abril, sino á otras de que iremos dando cuenta en sus cuadros correspondientes á medida que vaya aumentando el número de profesores asociados en cada una de ellas.

En las provincias cuyos cuadros se han publicado, se han adherido desde el número anterior los profesores siguientes:

En la de Ávila, D. José Pedro Gonzalez, partido de Cebreros, residente en Navalperal de Pinares; D. José Moreno Rodriguez, partido de Arenas, residente en Guisando.

En la de Búrgos, D. Juan L. Gauna, partido de Miranda, residente en Villa de Añastro.

En la de Cáceres, D. Tomás Herrero, partido de Trujillo, residente en Aldea Centenera; D. Francisco Rodriguez Guillen, partido de Plasencia, residente en Riobobos; D. Bonifacio Cisneros, Partido de Logrosan, residente en Abertura; D. Juan Sanchez Medrano, partido de Trujillo, residente en Miajadas, y D. Antonio Manzanera, partido de Trujillo, residente en Escorial.

En la de Huesca, D. Gregorio Oliver, partido de Jaca, residente en Villnúa; D. Antonio Belio, partido de Jaca, residente en Canfrac, y D. Antonio Vilar, partido de Barbastro, residente en Albeldal.

En la de Logroño, D. Ramon Espinosa, partido de Logroño, residente en Santa Engracia.

En la de Madrid, D. Francisco Ramon, partido de Colmenar, residente en el Molar; D. José Ibañez, partido de Torrelaguna, residente en Villavieja, y D. Nicanor Hernandez, partido de Torrelaguna, residente en Pinnilla.

En la de Oviedo, D. Antonio Canseco, partido de Quirós, residente en Bárcena de Quirós; D. Antonio Juan Suarez, partido de Luarca, residente en Auleo y D. Marcelino Rey, partido de Luarca, residente en Navia.

En la de Palencia; D. Manuel Brabo, partido de Cervera, residente en Perazancas.

En la de Teruel, D. Ignacio Lecha, partido de Castellote residente en Bordon, y D. Pedro Jarque, partido de Calamocha, residente en idem.

En la de Zamora, D. Eugenio Sevilla, partido de Benavente, residente en Castro Gonzalo.

En la de Zaragoza, D. Saturio Gabaldon, partido de

Borja, residente en Fuen de Jalon, y D. Mariano Esquerro, partido de Bujaraloz, residente en Pina de Ebro.

Las demás adhesiones y datos recibidos en estos últimos ocho días, corresponden á las otras provincias de que no podemos ocuparnos todavía por ser demasiado escaso el número de asociados que resulta en cada una de ellas.

En la provincia de Toledo aunque hay bastante número de adhesiones para poder nombrar Presidente y Secretario, se hallan domiciliados en puntos tan distantes y diseminados que considero acertado suspender la eleccion hasta que pueda hacerse en profesores residentes en la capital ó en algun pueblo de importancia para formar centro.

Vamos á la de Zaragoza: Atendiendo á la importancia de la villa de Daroca, cabeza de partido de la provincia de Zaragoza, en cuya villa residen dos profesores asociados; el uno D. Pedro Juan Burriel, Licenciado en Medicina y Cirujía, Secretario que ha sido de la Junta de Sanidad y Beneficencia, de edad de 52 años; y el otro D. Macario Marcuello, habilitado de segunda clase que ha sido titular por espacio de 27 años y de edad de cincuenta, estimando principalmente la circunstancia de hallarse en un mismo punto para poder acordar y decidir lo más conveniente al bien de la asociacion, quedan nombrados Presidente el primero y Secretario el segundo, ambos interinos de la *Aurifodina Médica Española* de la provincia de Zaragoza.

En vuestro gran deseo de llevar á feliz y pronto término nuestro proyecto de asociacion, os parecerá muy escaso el número de profesores asociados aún en esas provincias en que hemos comenzado á organizarla. Sin embargo, esta consideracion no debe desalentaros en manera alguna, porque se explica fácilmente y ya os lo he dicho repetidas veces.

El absoluto silencio que la prensa médica ha observado desde el principio y continúa observando, como medio estudiado de oposicion á un pensamiento que no puede combatir con verdaderas razones, pero acerca del cual no quiere emitir su parecer por no contribuir involuntariamente á su mayor publicidad; este silencio, repito, hace que apenas tengan conocimiento de nuestro proyecto más profesores que los que leen LA CORRESPONDENCIA MÉDICA. Luchamos contra un oscurantismo tenaz que solo puede vencerse con la publicacion de las bases y estatutos que tenemos proyectada, para remitir un ejemplar gratuito á todos los profesores de España, en la seguridad de que han de responder en más de una mitad por lo menos á nuestro llamamiento.

Pero esta propaganda general se encuentra detenida por falta de fondos suficientes; pues la suscripcion á la *Historia de la Revolucion*, cuyos productos he destinado á este objeto no alcanza todavía á cubrir sus propios gastos, habiendo muchos que se han suscrito y que no han remitido todavía el importe de sus abonos. A unos y otros me atrevo á suplicar que hagan este pequeño esfuerzo en obsequio de nuestro proyecto, ya promoviendo la suscripcion entre sus amigos ó ya suscribiéndose y mandando

el importe los que lo hayan ofrecido, para hacer cuanto antes la propaganda de la *Aurifodina*. Si entre los que conoceis ya el pensamiento habeis respondido favorablemente cerca de la mitad y continuais mandando diariamente nuevas adhesiones, yo confio en que, conocido que sea por todos, han de acogerse á él en igual proporcion á lo menos, y con tan poderoso elemento bien podemos asegurar que las clases médicas se habrán salvado.

Entretanto, lo que más conviene es que los Presidentes y Secretarios ya nombrados, se pongan en relacion con los profesores asociados en sus provincias respectivas, á fin de concertar una reunion inaugural en que se empiece á meditar el medio más acertado de organizarse segun los elementos de cada localidad y en conformidad con las bases generales ya admitidas por todos y con el espíritu y letra de las cartas publicadas para dar á conocer la índole y tendencia de la asociacion.

Uno de los trabajos más interesantes en estos momentos es el de la propaganda; quizá es el más importante. En esas reuniones ó antes de ellas, si los Presidentes y Secretarios lo consideran acertado, creo que sería del mayor interés el que cada cual se impusiera el deber moral de ilustrar á los compañeros que desconocen todavía nuestro proyecto, para atraerlos á la asociacion. Esto es importantísimo, pues el éxito será tanto más pronto y seguro, cuanto mayor sea nuestro número. Tiempo vendrá, y no tardará mucho, en que vengan sin llamarlos; pero en estos primeros momentos es preciso que todos nos impongamos el deber de adquirir prosélitos entre nuestros compañeros más amigos.

En mis cartas sucesivas os iré diciendo lo que á mi parecer deben ir haciendo los Presidentes y Secretarios ya nombrados, y que sucesivamente se nombren, mientras que se publican los reglamentos definitivos y se hacen las elecciones de Presidentes y Secretarios efectivos, las cuales deben hacerse entre vosotros con entera independencia y mirando solo al mayor lustre y mejor éxito de la asociacion. Pero á estas elecciones definitivas tiene que preceder la propaganda general entre todos los profesores de España en cuya noticia quiero poner el proyecto, por lo cual termino esta carta suplicándoos encarecidamente que me ayudeis promoviendo de la manera que os sea posible la suscripcion á la *Historia de la Revolucion Española*.

Bien quisiera yo tener, como otras veces, recursos propios disponibles que dedicar á este objeto, porque ya los hubiera sacrificado gustoso; pero si conseguimos reunirlos con la venta de mi libro, bien haya mi trabajo si consigo con él echar el cimiento de nuestro porvenir.

Tambien os ruego á todos los que habiendo manifestado vuestra adhesion no habeis remitido los datos pedidos en mi carta del 30 de Marzo, que los remitais cuanto antes para poder dar el cuadro de muchas provincias que contando con un regular número de profesores adheridos, se hallan detenidos por faltar estos requisitos indispensables. Los Presidentes y Secretarios

no pueden nombrarse sin conocer las circunstancias personales de cada cual; ni estos á su vez pueden ponerse en comunicacion con los compañeros de su provincia sin tener conocimiento de estos mismos datos.

Queda á vuestras órdenes, vuestro compañero,

JUAN CUESTA.

Madrid 12 de Mayo de 1870.

LA LANCETA Y LA ESPADA.

(Conclusion.)

Hé aquí un arranque elocuente, que á la vez que honra el sentimiento delicado del Dr. Letamendi, pone en evidencia la altísima importancia, el inmenso valor de la medicina. Y que esto es cierto, que la profesion del arte de curar es muy superior en valía, á la militar, lo confirman las siguientes autorizadas palabras del eminente autor del *Emilio*, del competente J. J. Rousseau, en una carta á Bernardino de Saint-Pierre: «En todos los paises los médicos son los hombres más verdaderamente útiles y sabios;» por más que su volubilidad y carácter volteriano le hicieran luego declamar contra la medicina; haciendo coro con sus más encarnizados detractores. Pero si esto no bastara para probar el aserto que desde el principio de este artículo venimos sustentando, recordemos las siguientes juiciosas, elocuentes y honrosas frases que á su médico, el insigne varon y sapientísimo cirujano Dr. Larrey, dirigió el coloso del mundo, el génio militar de la Francia, Napoleon I: «No he conocido, dijo, otro hombre más sabio y honrado que él,» refiriéndose al inmortal cirujano de allende el Pirineo.

Si; el arte de curar es muy superior, mucho más importante que el arte militar. Además de conspirar al cumplimiento del Eterno: «*Créscite et multo plicamini et replete terram, et subjecite eam;*» además de propender al engrandecimiento y prosperidad de las naciones, aumentando la poblacion; además de estar librando cotidianamente rudas batallas con la muerte, ¿cuán diametral no es su diferente mision, que la del arte militar? ¡El lema de este es destruir; el de aquel conservar, acrecentar! El arte militar, en connivencia con la muerte, busca moradores para los cementerios; la medicina, de acuerdo con Higiéa, hace prosélitos para réndir incienso en las aras del templo de la vida. El arte militar esprime el jugo de su inteligencia para buscar catapultas, arietes, galápagos, cañones rayados, fusiles revólvers y de aguja, para aniquilar en poco tiempo toda la humanidad. El arte médico pone en prensa su cerebro para pedirle medicamentos nuevos, salvadores específicos, benéficos instrumentos quirúrgicos, saludables aparatos ortopédicos, con que curar las dolencias y suplir los defectos de la concepcion; rectificando viciosas formas, regularizando monstruosidades orgánicas, que acaso son el testimonio de una muerte precoz si el arte no interviene. El arte de la guerra se afana en amontonar en parques, museos, fortalezas y salas militares, enormes acervos de proyectiles é instrumentos de destruccion que ponen espanto en el corazon; pues que su presencia despierta incontinenti la idea pavorosa de la muerte. El médico, el arte de curar, roba el sueño á sus lánguidos párpados, discurriendo el medio de engrandecer y enriquecer esos preciosos arsenales de la salud llamados «boticas;» esos incomparables templos de la vida, dichos «gabinetes» de fisica, química, anatomía normal, patológica, etc., etc.

El espíritu belicoso del soldado, el amor patrio del caudillo lo sostienen la esperanza, el consuelo de una corona, una cinta, una placa, una banda, una hoja de laurel, un retiro honroso con que la pátria agradecida remunerará un dia sus servicios. La ardiente caridad del médico no se acuerda de tales galardones, pensando solo en el proverbio: «Haz bien y no mires á quien;» por más que no ignore que las vidas que da no le serán pagadas sino con la indiferencia, la ingratitud ó el escarnio. Para él no hay cintas, ni honores, ni premios; para él solo existe un ignorado y silencioso rincón en el cementerio, en el que quizá no le dejen dormir tranquilamente el sueño de la muerte.

Para el militar que mata siempre hay poetas, publicistas, historiadores, que pagando un tributo á su vanidad póstuma, le envía á ultratumba una hoja de laurel, le consagra en la historia una página de gloria, escrita con caracteres de oro, que la pluma del orgullo mundanal ó servil periodista redacta. Para el médico, pobre y solitario náufrago en el proceloso mar de una vida llena de disgustos, no queda más allá de su existencia un poeta, un cisne, un historiador; ni siquiera un coplero, que consigne en macarrónicos conceptos y desventurados romances, que ofendan la memoria de Lope de Vega, su vida de dolor y privaciones. ¡Gracias si le dejan reposar en su pobre sudario, sin que el maligno diente de la crítica procaz, la asquerosa baba de la calumnia ó la viperina lengua de la detractoria difamadora, turben el silencio de su última morada! ¡Pobre médico!

¿Pero ¿qué extraño que el soldado de la salud y la vida viva ignorado y muera desconocido y olvidado, si para él no están disponibles las cien trompas de la fama que universalicen sus victorias? ¿Sus benéficas hazañas solo las pregona la conciencia en el estrecho horizonte de su alma!

Tenga paciencia, pues, que hay otro mundo en que se pondrán en evidencia sus merecimientos. ¡Si en la tierra no se cumple el dicho del poeta: «*Cedant arma togæ,*» el justo le ceñirá un dia su inmarcesible corona!

Arellano 4 de Mayo de 1870.

NICOLÁS MIRANDA.

SECCION CIENTÍFICA.

ENFERMEDAD ESCROFULOSA.

XIII.

(Continuacion.)

Causas predisponentes.

En los lugares bajos y húmedos, en los valles pantanosos, en que los rayos vivificadores del sol penetran con dificultad; en los barrios sombríos de las grandes poblaciones, en que las calles son estrechas, tortuosas, en las casas altas el aire está casi siempre cargado de vapores condensados, de emanaciones infectas, de ácido carbónico, etc.; por consecuencia, muy pobre en oxígeno. La sangre de los individuos que habitan en semejantes lugares está sobrecargada de linfa y comparativamente más pálida y fluida, y no puede suministrar á los órganos más que materiales sin consistencia. Los pulmones son los primeros órganos que experimentan la accion debilitante del aire atmosférico; de modo que, como lo ha observado nuestro maestro Broussais, no adquieren su desarrollo normal, sobre todo cuando estas causas obran sobre los niños. Resulta del poco desarro-

llo de los pulmones, por una parte la falta de coloracion de la sangre, y por otra una respiracion incompleta: dos condiciones que determinan bien pronto la alteracion de la salud y el empobrecimiento de los órganos, sobre todo con lo que tienen relacion con el sistema muscular. Sometidos á esta marcha fatal, los niños adquieren cada día más aptitud para el desarrollo de las escrófulas.

Estas causas son muy activas por el frio, y más aún por el frio húmedo, y por las alternativas bruscas del calor al frio y del frio al calor. El paso del calor al frio irrita la piel en las partes del cuerpo ménos cubiertas, porque la facultad disolvente del aire está entonces considerablemente disminuida. Esta irritacion trastorna el sistema nervioso, suprime la traspiracion, aumenta las orinas y las evacuaciones albinas, como tambien la secrecion de la bilis. Los vasos capilares de la piel, tan luego como sienten la impresion del frio, se contraen, se cierran, se irritan y cesan de ejercer sus funciones. Entonces la sangre y la traspiracion cutánea, en lugar de dirigirse al exterior, son rechazados al interior hácia el corazon, los gruesos vasos, los órganos pectorales y abdominales, y particularmente hácia las partes que están ya enfermas. El paso repentino del frio al calor produce un efecto contrario, una expansion en los fluidos, sobre todo en la sangre, se opera hacia el exterior y distiende los vasos. Esta vicisitud cuando es repentina y muy fuerte, puede ocasionar graves accidentes como la apoplejia, la sofocacion.

Particularmente una temperatura fria y húmeda prolongada, es la que más se opone á la traspiracion y á la evaporacion cutánea. Esta temperatura aumenta, como ya hemos dicho, la secrecion de la orina y las evacuaciones albinas, produce dolores en las articulaciones, se presenta el reumatismo, catarros pulmonares, neumonias, etc., todo semejando favorecer la absorcion cutánea. A la inercia de la piel, á las perturbaciones de su secrecion, es en parte á lo que algunos médicos atribuyen todas las enfermedades crónicas. Es tambien en las estaciones en que la temperatura es más variable y generalmente húmeda, como la primavera y el otoño, cuando las escrófulas se presentan con más frecuencia, porque entonces las causas externas obran principalmente sobre la piel y las mucosas, cerca de las cuales encuentran el mayor número de vasos y ganglios linfáticos.

Así, pues, los estímulos de estas membranas ponen los vasos linfáticos que de ellas parten y los ganglios linfáticos en que estos terminan, en un estado de irritabilidad y de irritacion que aumenta al principio la absorcion; despues, cuando esta irritacion pasa al estado sub-inflamatorio, la absorcion disminuye ó se detiene, segun el grado mayor ó menor de la sub-inflamacion, de la estancacion de los humores, y de la tumefaccion. Cuando la piel, cuando las mucosas intestinal ó bronquial están inflamadas, los ganglios linfáticos cercanos se tumefactan, y si estas flogosis locales continúan durante algun tiempo en individuos de temperamento linfático, que habitan en lugares bajos y húmedos y mal aireados, se ven formarse tumores linfáticos bajo la piel, en el mesenterio, á lo largo de los bronquios, etc. Broussais ha observado que durante los años lluviosos se encontraban más ganglios infartados en el mesenterio y los bronquios, que de ordinario, en los individuos muertos por consecuencia de gastro enteritis ó de neumonias.

Esta observacion ha conducido al célebre médico á notar la influencia del frio húmedo sobre el desarrollo de los tumores linfáticos, sobre todo en los individuos predispuestos á la sub-inflamacion escrofulosa. «Basta, en efecto, dice, un enfriamiento de la periferie, sin el

concurso de ninguna inflamacion cutánea, para que se vea de repente sobrevenir una tumefaccion dolorosa y verdaderamente flogista en las glándulas del cuello. De este modo es como son provocados generalmente esos infartos de la nariz, de los labios, de las orejas y de las glándulas cervicales que se presentan en primavera y en otoño en los individuos, cuya piel es fina y sensible. Si la constitucion es vigorosa, sanguínea, resulta en las glándulas ó en los tejidos subcutáneos de la cara y del cuello, abscesos que recorren sus periodos hasta la supuracion con frecuencia en un tiempo muy corto; pero si estos enfermos son más linfáticos que sanguíneos, las adenitis no marchan con tanta rapidez, llegan á ser crónicas, y entonces es cuando la enfermedad toma el nombre de escrófulas.»

Para que la humedad, así como las vicisitudes del frio al calor y del calor al frio, obren como causas determinantes de las escrófulas, es necesario que estas influencias perniciosas ataquen á sujetos sedentarios, que hacen poco ó ningun ejercicio. Todos saben, en efecto, que el poco ejercicio muscular dispone singularmente á las enfermedades crónicas, á las escrófulas, á la tisis pulmonar, porque hace las funciones de la piel inactivas, porque disminuye la circulacion capilar y la exalacion, y favorece por consecuencia la congestion de los órganos.

Las gentes del campo, por el contrario, los labradores, los carpinteros, los albañiles, los curtidores, los marinos y tantos otros obreros que trabajan una parte del año al aire libre, expuestos á la lluvia y á todas las variaciones de la atmósfera, rara vez padecen la tisis ó las escrófulas. Más bien, vemos todos los días jóvenes que su constitucion los disponia á estas crueles enfermedades, ó que habian sido raquíuticos ó escrofulosos en su infancia, robustecerse en el aprendizaje de estas rudas profesiones. ¿Qué mejor prueba de las ventajas de un gran ejercicio muscular y de la traspiracion que de ella resulta? No sucede lo mismo á los obreros, aunque habiten en el campo, que trabajan en aposentos húmedos ó cuevas, como los tejedores, los cordoneros, etc.; estos pueden llegar á ser escrofulosos primero, tísicos despues. La salud en ellos es una excepcion.

La humedad, la lluvia, la mala alimentacion, la suciedad, la desnudez casi completa, son condiciones ordinarias de la vida en los niños del campo; no padecen, sin embargo, casi nunca la enfermedad escrofulosa. La razon es que estos niños hacen ejercicios violentos, entregándose continuamente á juegos activos, gimnástica saludable que contrabalancea las malas influencias á que están sometidos; entretanto que influencias semejantes producirán las escrófulas en los niños de los barrios bajos de las ciudades, pobres mártires que se tienen casi siempre encerrados, ya en habitaciones oscuras y húmedas, ya en escuelas sombrías mal ventiladas. Esta diferencia se explica porque el aire húmedo y en reposo reduce la evaporacion cutánea á su minimum, en lugar de que el aire húmedo y en movimiento la excita por el contrario, como sucede en el mar, en las montañas y en los llanos descubiertos.

Es un hecho demostrado, que la influencia sanitaria de la humedad se ejerce en todos los climas, que obra con el frio, la incostancia atmosférica ó el calor. Con mucha frecuencia se atribuyen á emanaciones miasmáticas ciertas enfermedades graves que son simplemente determinadas por la humedad y las perturbaciones atmosféricas, las enfermedades tuberculosas entre otras; y nosotros en esto somos del parecer de Broussais, que sabia el gran papel que juega la humedad fria en la produccion de los tubérculos.

Veo todos los días en mis consultas y en sus causas

numerosos niños atacados de la enfermedad escrofulosa, únicamente por haber habitado lugares húmedos y sombríos. La mayor parte de estos niños habitan en barrios populosos, profundos, calles estrechas, fangosas, casas altas y sin ventilación; ó bien son niños de porteros, fruteros, condenados á permanecer en sus covachas ó nichos. Estos pequeños séres no se desarrollan sino imperfectamente en semejantes habitaciones. Tan jóvenes, ya son raquíuticos; nos presentan sus miembros torcidos, su pecho aplanado lateralmente, su vientre y su cráneo enorme, con una cara pequeña, arrugada, una boca desprovista de dientes, de modo que se podría decir que mamando eran ya viejos. Cuando han pasado de su primera edad y han llegado de cuatro á siete años, por ejemplo, conservan el vientre grueso y el pecho lateralmente aplanado; á más se presenta supuración detrás de las orejas, tienen los ojos y las narices rojas, el labio superior hinchado, agrietado, y el cuello guarnecido de ganglios linfáticos tumefactos. Algunos están al mismo tiempo atacados de sub-inflamaciones articulares, de corvaduras de la columna vertebral hacia atrás, de coxalgias, de tumores blancos de la rodilla, del codo, etc.

¿Será necesario decir alguna cosa más que lo que hemos dicho, para demostrar que las habitaciones húmedas son verdaderamente nidos de escrófulas? Únicamente observadores superficiales podrían desconocer una influencia tan fatal. Sin embargo, recientemente un médico que pasa por ocuparse de la enfermedad, ha osado aventurar que está causa unida á las demás, no podrían originar las escrófulas en un individuo originariamente sano. Para él la herencia sola es la causa capaz de producir las.

Hé aquí lo que cree otro de nuestros compañeros. Si los productos que han sido por la impresión de la humedad, sobre todo de la humedad fría, rechazados al torrente de la circulación, permanecen en el organismo, llegan á ser la fuente de accidentes graves, tales como la alteración de la sangre, lesiones locales, etc. De modo, que las diátesis ó caquexias serosa, albuminosa, tuberculosa, escrofulosa, escorbútica, no son más que enfermedades crónicas de la sangre, de la albúmina, de la fibrina y de los glóbulos sanguíneos. La inactividad de las funciones de la piel indica, según nuestro compañero, que la alteración de la sangre y las lesiones locales son el resultado de la supresión de la exhalación cutánea, y que basta una falta de proporción en los elementos de la transpiración para cambiar el orden de las afinidades orgánicas, para producir la alteración de la sangre y de los líquidos. Cuando la exhalación cutánea está suprimida, ya mecánicamente, ya por la impresión de un frío intenso, por la humedad ó durante el primer período de una fiebre que ha empezado por frío, el ácido láctico, dice este médico, siempre se encuentra entonces con exceso en la sangre.

La superabundancia de este ácido debe romper el equilibrio de las afinidades orgánicas, dirigirse sobre la albúmina y precipitarla hacia las vías urinarias, donde la sosa se mantiene en disolución en la orina. Las sales que la piel debe eliminar, son igualmente rechazadas al torrente de la circulación: entonces las bases alcalinas predominan en la sangre y la orina debe ser á su vez albuminosa y poco ácida ó alcalina. Esta alcalinidad del sudor y de las orinas se observa en una multitud de enfermedades en que la piel se hace inactiva, como las escrófulas, la tisis y la albuminaria, en las cuales las funciones de la piel están casi enteramente suspendidas. ¿Pero de dónde procede la cantidad de ácido láctico que sale del torrente de la circulación por la piel, los riñones, etc.? Nuestro compañero supone que

después de la descomposición de las sustancias orgánicas por el acto de la digestión, el ácido láctico se une á la sosa, y en el torrente de la circulación es donde la separación de estos dos principios se opera: el ácido abandona el álcali que es eliminado por la piel y por los riñones por medio de una acción físico-orgánica, y la sosa, en estado libre, continúa manteniendo la albúmina en estado líquido...

(Se continuará.)

NOTICIAS.

Felicitemos á nuestro querido colega, *La Farmacia Española*, por haber salvado tan victoriosamente la crisis que ha atravesado, y que llegó á poner en peligro su existencia. No hemos tenido noticia de este peligro hasta que nos lo ha notificado públicamente nuestro colega, pues de haberla tenido, le hubiéramos ofrecido nuestros auxilios con la mayor premura y lealtad, de lo cual debe estar seguro su director, pues desde el primer momento en que se decidió á publicar el periódico, *LA CORRESPONDENCIA MÉDICA* no olvida nunca á sus amigos.

Dos periódicos médicos se piropean con motivo de la nueva contribución industrial, sobre si debió hacerse esto ó lo de más allá, para representar al Gobierno sobre la injusticia con que se ha tratado en las nuevas tarifas á las clases médicas. Quién dice que la gestión debió partir de la *Asamblea Médico-Farmacéutica*, quién de las clases todas de España, quién de médicos y farmacéuticos, quién de cada una de estas dos familias... etc.; pero en sustancia, nada.... lo de siempre.

En una habitación de un cuarto bajo de la casa número 1 de la calle de S. Pedro en esta capital, se ha apedreado desde la calle al cadáver de un joven que tenía allí expuesto la familia del difunto hasta la hora de ser trasladado al cementerio. El motivo de esta inalicable acción, según dicen los periódicos, parece que fué el de que el finado había pertenecido á la *Sociedad Católica*. Advertiremos que se halla en Madrid el célebre Alejandro Dumas, que dijo que el África comenzaba en los Pirineos. ¿Qué dirá ahora cuando haya visto de cerca lo que pasa en la capital de esta nación civilizada?

En la semana anterior de once profesores entre médicos y cirujanos que se presentaron á exámenes de reválida para obtener el título de cirujanos los primeros y de habilitados los segundos, solo uno consiguió ser aprobado, que fué nuestro amigo D. Casto Rosacens. Nos parece exageradísima la rigidez del tribunal y muy poco adecuada á las consideraciones que merecen profesores ancianos, llenos de servicios y dignos de toda clase de miramientos por multitud de causas á cual más atendibles.

A los profesores que piensen solicitar la vacante del pueblo de Pedroso (Salamanca) que se anunciará en breve, conviene advertirles que el que la desempeñaba ha tenido que renunciarla por falta de pago, quedándose residiendo en el pueblo con cuyas principales familias se halla emparentado, y por tener ajustada la asistencia con 99 vecinos de los 110 que componen la población.

Contestando á la pregunta de un suscriptor sobre la reforma introducida en el cuadro de exenciones físicas para el servicio militar, en lo relativo á los órganos de la visión, diremos para su satisfacción y para conocimiento de los que no lo sepan, que por real orden de 29 de Abril de 1867 se dispuso que:

«La falta absoluta de visión de cualquiera de los dos ojos, sea cual fuere la causa que la produzca, no exime del servicio de las armas, y al efecto, se entienden modificados en este sentido los órdenes del cuadro de exenciones físicas de 10 de Febrero de 1855 que á este punto se refieren.»

Posteriormente á la real órden que antecede se dió otra en 14 de Noviembre de 1867 en que se dice:

«A fin de evitar algunas dudas que pudieran ocurrir respecto á la exacta inteligencia de la real órden anterior, se ha resuelto que se declaren útiles á los que no tengan otra enfermedad ni defecto que la catarata, miopia, glaucoma, nictalopia, hemeralopia ó amaurosis de un solo ojo; pero que en el caso de existir otra enfermedad de las comprendidas en el órden segundo de las dos clases del cuadro de exenciones físicas, deberán los facultativos decidir lo que proceda, teniendo en cuenta que al dictarse la anterior disposicion no pudo ser el ánimo del Gobierno el que ingresaran en el ejército reclutas que por sus padecimientos tuvieran precision de pasar á los hospitales por un tiempo indefinido.»

Ahora verán ustedes, dice con harta gracia nuestro colega *El Siglo Médico*, al anunciar las trascendentales reformas que habrán de introducirse en el ramo de Sanidad con la entrada en la Junta superior del ramo del Dr. D. Teodoro Yañez, en reemplazo del Dr. Mata.

Ahora verán ustedes, decimos tambien nosotros.

La clase médica en la capital de Aragón ha acordado representar contra las tarifas nuevas del subsidio industrial, y negarse á nombrar síndicos y clasificadores, y no aceptar los que nombre la Hacienda, ni el reparto que dicha Hacienda pudiera hacer en vista de la negativa, mientras no recaiga resolución á la exposicion dicha.

Aplaudimos la enérgica determinacion de los compañeros de Zaragoza que quisieramos ver secundada por los de Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona y demas capitales importantes donde el número de profesores permite hacer pronto y bien esta especie de manifestaciones.

Despues de escrito nuestro artículo profesional apareció en la *Gaceta* la anunciada supresion del grado de Bachiller en las Facultades. La piqueta revolucionaria sigue incansable su obra de destruccion. ¡Duro! ¡Duro! Que no quede nada en pié. ¡Abajo todo lo existente!

Ha salido en la *Gaceta* el decreto anunciado en nuestro artículo de fondo que insertaremos en el número siguiente.

AURIFODINA MÉDICA ESPAÑOLA.

Continúa la lista de los profesores que se adhieren al proyecto de esta asociacion:

- | | |
|-----------------------------|------------------------------|
| D. Nicanor Hernandez. | D. Tomás Galindo. |
| » José M. Moreno Rodriguez. | » Francisco Balabasquer. |
| » José Vicente. | » José Francisco Caballer. |
| » Antonio Canseco. | » Wenceslao F. de la Granda. |
| » Cirilo de Juana. | » Eusebio Romeo. |
| » Manuel Brabo. | » Vicente Arrabal y Bringas. |
| » Manuel Ester. | |

VACANTES.

Se hallan las plazas siguientes:

—La de médico de Castromocho (Palencia). Dotacion 300 escudos por la asistencia de los pobres. Las solicitudes hasta el 25 de Mayo.

—La de cirujano del mismo. Dotacion 200 escudos. Las solicitudes hasta el 25 de Mayo.

—La de médico para una sociedad de 350 familias de la villa de Escaray (Logroño). Dotacion 1,200 escudos, pagados por mensualidades por el Presidente de dicha sociedad, quedando en libertad de poderse ajustar con los pueblos limitrofes. Las solicitudes hasta el 28 de Mayo.

—La de cirujano de Escaray (Logroño). Dotacion 180 escudos

por la asistencia de unas 350 familias pobres. Las solicitudes hasta el 28 de Mayo.

—Las dos de médico-cirujano de Torrijos (Toledo). Dotadas cada una con 1,000 escudos. Las solicitudes hasta el 28 de Mayo.

—La de médico-cirujano de Malagon (Ciudad Real). Dotacion 400 escudos. Las solicitudes hasta fin de Mayo.

CORRESPONDENCIA.

Capillas de Campos.—H. F., pagó el primer tomo de la *Historia de la Revolucion*.

Porzuna.—S. C., pagado hasta fin de Junio próximo.

Cordovilla.—J. B., pagado hasta fin de Julio próximo.

Pidralavez.—J. B. y L., pagado hasta fin de Agosto próximo y el primer tomo de la *Historia de la Revolucion*.

Guisando.—J. M. M. R., pagado el semestre corriente y el primer tomo de la *Revolucion*.

Pedroso.—J. R., pagada la suscripcion hasta fin de Setiembre próximo.

Huecija.—J. Z., pagado hasta fin de Octubre y el primer tomo de la *Revolucion*.

Molina.—P. H., pagado el primer tomo de la *Historia de la Revolucion*.

Ilzarbe.—V. V., pagado hasta fin de Abril del año próximo y servida su reclamacion.

Herreruella.—J. G., pagado el trimestre corriente y el segundo tomo de la *Revolucion*.

Acebo.—T. G., pagada la suscripcion hasta fin de Setiembre próximo.

Plasencia.—B. P., pagado el primer tomo de la *Revolucion*.

Enguidanos.—F. P., pagada la suscripcion hasta fin de Octubre próximo.

Traiguera.—J. F. C., pagado hasta fin de Junio próximo y el primer tomo de la *Revolucion*.

Zaragoza.—E. R., conforme con su cuenta.

ANUNCIOS.

HISTORIA

DE LA

REVOLUCION ESPAÑOLA DE 1868,

DE SUS CAUSAS Y DE SUS CONSECUENCIAS.

POR

D. JUAN CUESTA Y CKERNER.

Esta obra, escrita con espíritu imparcial y haciendo justicia á todas las opiniones y partidos políticos que han influido en ella más ó menos directamente, tiene un objeto especial para las clases médicas, y es el de aplicar sus productos á la fundacion de la Sociedad *Aurifodina Médica Española*.

La obra constará de dos tomos de más de 500 páginas en 4.º mayor, al precio de 20 rs. cada uno, haciendo la suscripcion por tomos adelantados, y á real la entrega de 16 páginas haciendo el abono de diez entregas adelantadas.

Los pedidos ó suscripciones se dirigirán al Administrador de este periódico, incluyendo el importe en libranza ó sellos, certificando la carta en que se remitan estos últimos.

Todos los suscritores á LA CORRESPONDENCIA MÉDICA, quedan autorizados para recibir suscripciones.

No se sirve suscripcion que no esté abonada previamente en la Administracion.

MADRID:—1870.

IMPRENTA Á CARGO DE TOMÁS ALONSO, ISABEL LA CATÓLICA, 21, BAJO.